

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Tres de Junio de dos mil

veintiuno.

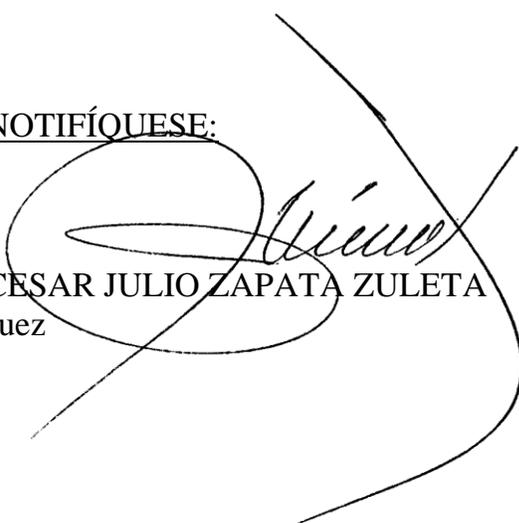
Continuando con el trámite del presente Proceso Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía, promovido por la señora DIANA PATRICIA GAÑAN MONTOYA, en contra del señor FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, se señala el día 22 de julio de 2021, a partir de las nueve de la mañana, como fecha y hora para agotar la audiencia de que trata el Artículo 373 del C. G. del Proceso, fecha y hora que se programan, conforme a los lineamientos del ACUERDO PCSJA20-11597, del 15 de julio de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En aplicación a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 del presente año, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte a la demandante DIANA PATRICIA GAÑAN MONTOYA y al demandado FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO que, si tienen forma de participar de forma virtual, lo informen con antelación para proceder de conformidad.

Se le advierte a los Apoderados Judiciales de las partes en litigio, que su presencia es necesaria en la diligencia, o si desean hacer su intervención en forma virtual, lo informen con antelación al Despacho.

Cítese a la referida audiencia a las Partes Demandante y Demandada, al igual que a sus Apoderados Judiciales, como también al perito.

NOTIFÍQUESE:


CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 052

Hoy: 4 de Junio de 2021

Secretario: Jorge